Congreso de los Diputados

C.DIP 99093 22/08/2018 13:58

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno y Rodrigo Gómez García, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la convocatoria de concesión de apoyo financiero a proyectos de I+D+i en el ámbito de la Industria Conectada 4.0 en el mes de agosto de 2018**.

Congreso de los Diputados, 22 de agosto de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La digitalización industrial es uno de los elementos claves del proceso de digitalización de la economía que tiene como objetivo promover la transformación digital de procesos y la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido en las empresas industriales que consecuentemente suponga un aumento de su competitividad.

Según reza en la "Orden por la que se efectúa la convocatoria de concesión de apoyo financiero a proyectos de I+D+i en el ámbito de la Industria Conectada 4.0 en el año 2018", el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo pretende liderar la iniciativa "Industria Conectada 4.0" que, con el lema "la transformación digital de la industria española", tiene como objetivo articular las medidas que permitan que el tejido industrial español se beneficie del uso intensivo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en sus procesos productivos y en todos los ámbitos de su actividad.

En este contexto, el 28 de julio, se publicó la Orden EIC/742/2017 por la que se establecen las bases para la concesión de apoyo financiero a proyectos de I+D+i en el ámbito de la industria conectada 4.0 y se regula el apoyo financiero al desarrollo, por parte de las empresas industriales, de proyectos de I+D+i en el ámbito de la digitalización de la industria. Para dar cumplimiento al artículo 15 de la referida Orden, a la Orden EIC/1828/2016, de 29 de noviembre, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el día 2 de agosto, la Ministra de Industria y el Director General de industria y pequeña y mediana empresa firmaban la **"Orden por la que se efectúa la convocatoria de concesión de apoyo financiero a proyectos de I+D+i en el ámbito de la Industria Conectada 4.0 en el año 2018".**

Dicha orden**, era publicada en el BOE el 2 de agosto de 2018 y establecía como plazo de entrega máxima de solicitudes el 28 de agosto de 2018**.

La financiación que hay previsto conceder a consecuencia de las solicitudes presentadas de acuerdo con la citada convocatoria, cuenta con una cuantía total máxima de 30.000.000 euros.

Ante los hechos anteriores, presentamos las siguientes preguntas:

- Teniendo en cuenta que casi el 50% de las empresas en España reducen en agosto radicalmente su actividad y que la convocatoria de las ayudas exige de la presentación de proyectos elaborados y de garantías, ¿cómo piensa el Gobierno incentivar la participación de las empresas en esta convocatoria?
- ¿Le parece al Gobierno razonable la fecha de convocatoria de las ayudas y los plazos previstos?

Grupo Parlamentario Ciudadanos
Congreso de los Diputados
Carrera de San Jerónimo, s/n
28071 · Madrid · España

- ¿Qué estimaciones de concesión del montante total de la ayuda (30.000.000) cree el Gobierno que se concederá en estas circunstancias?
- ¿Piensa el Gobierno repetir la convocatoria si no hay una demanda mínima de ayudas por parte de empresas? ¿En qué cuantía fija esta demanda?

Marta Martín Llaguno

Rodrigo Gómez García

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

C.DIP 99093 22/08/2018 13:58

Grupo Parlamentario Ciudadanos
Congreso de los Diputados
Carrera de San Jerónimo, s/n
28071 · Madrid · España